ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.401.447
CONTRATO No.	741-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT. META Y ORINOQUIA)

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Durante el periodo comprendido del 15 al 31 de Enero de 2019, se realizan diferentes actividades para promover la participación de las PPR a su proceso, con el fin de garantizar su atención y correspondiente acompañamiento a los PPR en su ruta de reintegración, se refuerza la convocatoria a través de llamada telefónica contactando nuevamente la población asignada, mensajes de texto, visita domiciliaria al lugar de residencia o trabajo de las PPR y/o contacto con algún familiar o amigo cercano que permita su regreso a la ARN. Se logró atender a los PPR asignados correspondiente a los municipios de Granada, Vista Hermosa y su Zona Rural, iniciándose la atención con 32 ppr asignados en estado activo, realizándose seguimiento a los acuerdos establecidos en los pdt que se encontraban en ejecución para este mes de enero de la PPR asignadas. Como estrategias para mitigar la inactivación y activación de las PPR en estado en IPB se continuará fortaleciendo la actualización constante de los números telefónicos de contacto, dirección residencial y laboral. Gestionar los traslados a otros GT de manera inmediata y garantizar que las PPR se presenten, disminuyendo su inactivación. Para este periodo del mes de Enero se realizó traslado de las PPR: Israel Ocampos Ñanguma, por motivos laboral (Hallo) se trasladó al Departamento del Caquetá. La PPR Sandy Tatiana Sanchez Quintero, se trasladó al Departamento del Casanare. De la misma manera se informa el traslado de la PPR Zuleima Longa Santa, con estado Culminado y quien está pendiente por presentar su proyecto BIE.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el presente periodo del mes de Enero de 2019, se realiza actualización de los instrumentos (encuestas de tasa de desocupación y Habitabilidad). Se Realiza seguimiento a los acuerdos establecidos en los pdt que se encontraban en ejecución al mes de enero. Se tiene como objeto (6) seguimientos a unidades de negocio: (1709-09; 0344-11; 0304-11; 2110-08; 0534-09; 32-00195), *encontrándose en funcionamiento: 1709-09; 0344-11; 0304-11; 2110-08, donde se les* brindo asesoría sobre la importancia de dar buen manejo a los recursos entregados, llevar planeación y organización de las actividades a desarrollar, llevar registro contable de los ingresos y egresos de la unidad de negocio, propendiendo a la sostenibilidad de sus negocios dejando compromisos en la parte administrativa y financiera proyectándose a unas unidades rentables. Y las Isun de los coda: 0534-09; 32-00195 estos dos últimos casos no se logró realizar la visita Isun por no lograrse contacto con las dos PPR.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante el presente periodo, actualmente se está adelantando la caracterización de 26 PDT, aplicándose instrumentos a los que se requiere para la debida formulación de los planes de trabajo, caracterización que se viene realizando teniendo en cuenta el componente específico de condición de enfoque diferencial, estableciendo de manera concertada con las PPR los acuerdos a trabajar en los PDT teniendo en cuenta las características y particularidades de las PPR, sus familias, las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio. Abordándose las necesidades desde las áreas: personal, productiva, familiar, habitabilidad, salud, educación y ciudadanía, de la misma manera se da acompañamiento a los compromisos de los 6 PDT que se encuentran en estado de Ejecución. Se realiza evaluación de PDT por traslado a otro GT de la PPR Sandy Tatiana Sanchez Quintero.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo comprendido se realizó la respectiva atención con encuentros humanizantes en los que se brido, gestión, acompañamiento e intervención a cada una de las PPR asignadas objeto de atención (población asignada de Granada, Vista Hermosa y su Zona Rural) en cada una de las actividades establecidas en acuerdos, planteadas en las diferentes dimensiones, haciendo las orientaciones respectivas a nivel individual y familiar, registrándose en el sistema el estado de cumplido de once acuerdos. En la dimensión personal se realizaron actividades encaminadas a fortalecer la autopercepción de las PPR y promover el Fortalecimiento de vínculos de las PPR con las redes de apoyo. En la dimensión educativa se suministra orientación acerca de la oferta educativa disponible en el territorio en las distintas modalidades, garantizando la accesibilidad de la población al sistema educativo.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el presente periodo de Enero se continuó fortaleciendo las relaciones con los principales actores estratégicos del municipio de Granada y Vista Hermosa, contando con dichas instituciones se proyecta el desarrollo de la estrategia de corresponsabilidad, orientación a las PPR en la vinculación a la Ruta de Empleo, información de la oferta laboral existente de la bolsa de Empleo y oferta de cursos de FPT en Granada y Vista Hermosa, fortaleciendo con ello la dimensión productiva y ampliar las posibilidades de generar ingresos sostenibles en el marco de la legalidad. Se adelantó contacto con la Alcaldía de Granada para iniciar trámites con la ejecución del proyecto de Acuaponia destinado a beneficiar a la población de la ARN, para tal efecto, se está coordinando una reunión entre los participantes y la Alcaldía para llegar acuerdos para iniciar con la ejecución.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el mes de Enero, se suministra orientación acerca de la oferta en FA y FPT disponible en el territorio en las distintas modalidades, en los municipios de Granada y Vista Hermosa, para la nueva vigencia garantizando la accesibilidad de la población al sistema educativo. Se les hace entrega de folletos, información y requisitos solicitados por cada institución para que adelanten las acciones de formalización de matrícula. Se continúa con la sensibilización en la importancia de la vinculación al sistema educativo a las PPR objeto de estudio para el año 2019. Se realiza reflexión sobre la importancia de continuar la formación académica y formación para el trabajo para el desarrollo de sus competencias y mejorar las oportunidades en el mercado laboral. Se realiza verificación a través del FOSYGA, de la población en el componente en Salud, con el fin de identificar, asesorar y garantizar su efectiva afiliación al régimen subsidiado y traslados de su EPS a sus municipios de residencia, dejando explícito a las PPR que son trámites personales e intransferibles que deben realizarse personalmente.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.401.447 — CONTRATO No. 741-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GRANADA (GT. META Y ORINOQUIA)

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA POBLACIÓN OBJETO DE ATENCIÓN DE LA ARN EN EL ACCESO A LOS BENEFICIOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO DE LA ENTIDAD.

7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de Enero de 2019, a fin de promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad se realiza acompañamiento y seguimiento a la unidad productiva por medio de la aplicación del instrumento Isun, dentro de la fecha oportuna a las PPR: Segundo Adelmo Sanabria Ortiz, Yuri Tatiana Rosas Barrero, Anderson Herrera Jiménez, Ruddy Jhael Asprilla Palacios, encontrándose en funcionamiento, durante las visitas Isun se le brindó asesoría sobre la importancia de dar buen manejo a los recursos entregados, llevar planeación y organización de las actividades a desarrollar, registro contable de los ingresos y egresos de la unidad de negocio, propendiendo la sostenibilidad de sus negocios dejando compromisos en la parte administrativa y financiera proyectándose a una unidad rentable. Y las unidades de negocio de las PPR: Ronal Alexander Cabirrian Novoa Y Joselin Santa Oviedo, no se logró efectividad en la aplicación del instrumento por que no hubo contacto con las PPR. Se orienta a las PPR a la vinculación a la Ruta de Empleo, para acceder a la oferta de vacantes laborales, existentes en las bolsas de Empleo de Granada y Vista Hermosa. Se realiza entrega de desembolso de Bienes E insumos para el montaje de la unidad de negocio Asociativo de las PPR: Viviana Téllez y José Greger Poveda Pinto (montaje de un mini mercado para la venta y comercialización de productos de la canasta familiar (víveres, abarrotes, bebidas, artículos de aseo personal y para el hogar) ubicada en el municipio de granada. Y entrega a la PPR: Sebastian Henao Bravo (siembra de una hectárea de cultivo de plátano)
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de Enero de 2019, se solicitó a los participantes la entrega de los certificados de FA de quienes lograron culminar el bachiller y cursos complementarios y técnicos en FPT para dar inicio en el mes de Febrero con la elaboración de actas de culminaciones de los beneficios, previendo los procedimientos instructivos y lineamientos establecidos a la población asignada.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se adelantó contacto con la Alcaldía de Granada para iniciar trámites con la ejecución del proyecto de Acuaponía destinado a beneficiar a la población de la ARN, para tal efecto, se está coordinando una reunión entre los participantes del programa de reintegración y reincorporación y la Alcaldía para llegar acuerdos para su ejecución.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante el presente periodo, el día 15 de Enero se participó en la jornada de inducción de actividades para la vigencia del 2019, reunión dirigida por el Dr. Juan Carlos Silva Hernández, Coordinador de la ARN - Meta y los asesores de la oficina de Villavicencio, a través de la cual se plantearon las acciones a seguir, se dio claridad a las funciones contractuales, se asignó la población atender y se recibió la asignación de bienes (equipos y herramientas de trabajo)
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el presente periodo, se realizó retroalimentación de la información requerida a la oficina del Grupo Territorial sobre los procesos que se han adelantado con los PPR (asistencias psicosociales, entrega de BIES, evaluación de PDT, informe PPR atendidos), a los cuales se les brindó respuesta oportuna por correo electrónico o enviando la documentación solicitada a la oficina de Villavicencio. Envió de la proyección del Cronograma de Actividades correspondiente al mes de enero a los asesores de ruta. Entrega informe técnico y cuenta de cobro de actividades desarrolladas para el mes de Enero en la fecha establecida, para la respectiva revisión y aprobación del Coordinador del Grupo Territorial ARN Meta y Orinoquia. El día 28 de Enero envía base de las PPR que cuentan con la aplicación de EMP, EMP-R y EMP-C a que haya lugar, solicitado por la profesional de Salud. El 31 de Enero se hace entrega del Estado de la población Según ADRES solicitado por la profesional de salud.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma	Durante el mes de Enero de 2019, se realizó el registro en el Sistema de Información para el programa de Reintegración –SIR: Asistencia de las actividades del Beneficio de Acompañamiento Psicosocial de las PPR, Registro de las ISUN realizadas en el mes de Enero, Registro de seguimiento a cada uno de los acuerdos establecidos en los PDT. Se registró novedades en el SIR en el concepto de las PPR de traslado Sandy Tatiana Sanchez Quintero. Actualización del Registro de Estado de las entregas de desembolso de Bienes e Insumos de las nuevas Unidades de Negocio a iniciar sus actividades en el mes de Enero de 2019.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, *propendiendo por la correcta gestión de los mismos.*	Durante el presente periodo, se registró oportunamente la información y se envió la documentación requerida dentro del marco de la ruta de reintegración tales como: planillas psicosocial, actas de desembolsos a la oficina del GT, de igual *manera, se cargó en el Sistema de Información para la Reintegración SIR, documentación de las PPR (certificados de* estudio, máximo nivel).
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el mes de Enero de 2019, se realizó revisión y verificación reporte de asistencia psicosocial y cierres de FA correspondiente al mes de Diciembre, Así mismo, revisión y verificación de la base de desembolsos correspondientes al mes de Noviembre de 2018 con el fin de brindar información oportuna a los PPR sobre sus pagos.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplió con las obligaciones.

MARIA EUGENIA UERFA CAMACHO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Juan Carlos Silva Hernández

Fecha VoBo: 1 de febrero de 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"